

Santiago, 10 de julio de 2009



2009070066331

13/07/2009 - 11:11

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:519 - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor

**Guillermo Larraín Ríos**

Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Remite opinión independiente de directores de la sociedad Quintec S.A.  
**Inscripción 0519**

Estimado señor Larraín:

Me refiero al proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Quintec S.A. que la sociedad Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A., ha iniciado el pasado 7 de julio de 2009.

En relación con lo dispuesto en el literal c) del artículo 207 de la Ley No. 18.045 sobre mercado de valores, adjunto opinión independiente de los directores de Quintec S.A., señores:

Marcelo Ringeling Hunger  
Roberto Baeza Halaby  
Patricio Lecaros Paul  
Juan Cristóbal Pavez Recart  
Blas Tomic Errázuriz

Dejo constancia que a la fecha ha sido imposible tomar contacto con el director señor Adelio Pipino Cravero, quien se encuentra de viaje en el extranjero, habiendo iniciado su viaje con anterioridad a la fecha de publicación de la oferta pública de acciones a la que se refiere esta comunicación.

Atentamente,

Jorge Salvatierra Pacheco  
Gerente General  
Quintec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Sonda Filiales Chile Limitada  
Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa

# QUINTEC

Santiago, 10 de julio de 2009

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

**Presente**

**Ref:** Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 156.500.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$150 por acción, efectuada con fecha 7 de Julio de 2009 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 7 de Julio de 2009 fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario Financiero, entre otros, un aviso por el cual Sonda Filiales de Chile Limitada (Sonda) , filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 8 de Julio de 2009 el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro de plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.



## **DECLARACIONES PREVIAS**

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.

El director que suscribe no tiene relación alguna con el oferente.

El director que suscribe posee indirectamente a través de sociedades que controla la cantidad de 11.246.830 acciones de Quintec S.A.

El director que suscribe ha estado en el cargo desde el año 1995.

## **OPINION FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA**

Considerando los factores y elementos que indico a continuación, considero que la oferta antes señalada no es conveniente para los accionistas por cuanto:

1) La base accionaria de Quintec S.A. está muy concentrada en pocos accionistas, la mayoría de ellos fondos de inversión. Esta estructura redundante en que las acciones tengan poca liquidez y baja presencia bursátil. Esto se traduce, en épocas de baja actividad, en una declinación exagerada del precio.

La crisis mundial reciente ha tenido ese efecto sobre el valor de las acciones de la compañía en el mercado bursátil.

Si se observa el precio de las colocaciones de acciones de Quintec para aumentos de capital del último tiempo, que es el que refleja mejor el valor que le asignan los inversionistas, se concluye que el precio ofertado es gruesamente inferior. Entre esa fecha y hoy no se observa ningún cambio negativo en la estructura base de la empresa ni en sus negocios, sino muy por el contrario, éstos han continuado creciendo a tasas de dos dígitos y con utilidades también crecientes. No parece aconsejable vender acciones a precios que no reflejan el valor de la compañía.

2) Quintec ha mostrado en este período de crisis global un comportamiento excelente en sus resultados. Ha crecido a tasas que lo diferencian notablemente del promedio de la industria. Sus ventas en el primer semestre se han mostrado firmes, con excelente tasa de cierre de contratos, lo que augura que esa tendencia puede continuar.

MR

3) La planeada transformación y expansión de los últimos años de Quintec, tanto orgánica como por la vía de adquisiciones, se ha cumplido con éxito y la inversión requerida para esos efectos comienza a dar recién sus frutos, lo que se refleja trimestre a trimestre en la firmeza de sus resultados.

La compañía ha demostrado históricamente una gran capacidad de acceder de manera independiente a fuentes de financiamiento para sustentar su crecimiento, sean ellos créditos bancarios, aumentos de capital, u otros que se encuentran disponibles en el mercado. Su nivel de endeudamiento es bajo, concentrado básicamente en el refinanciamiento de contratos con grandes clientes. Es una compañía financieramente sólida.

4) El decidido plan de expansión nacional y regional de la empresa para los próximos años, apoyado en un valioso equipo de colaboradores motivados y comprometidos con el camino de la compañía, reconocidos en el mercado por exceder las expectativas de sus clientes, refuerza los augurios de progresivo crecimiento en sus resultados y en el tamaño de la compañía.

5) La compañía realiza periódicamente ejercicios internos de valoración, utilizando para ello las metodologías comúnmente aceptadas y el pleno conocimiento que tiene de sus negocios y proyecciones.

El valor ofrecido es cercano al valor libro de la compañía, implica un exiguo múltiplo de su utilidad y evidencia un múltiplo sobre ventas bajísimo. Hay una enorme asimetría entre estos indicadores y los de la propia oferente en el mercado, que no se condice con las diferencias que pudieran existir entre dos integradores de tecnologías de información.

Existen numerosos antecedentes, incluso de transacciones recientes en la industria tecnológica, que indican con claridad que el precio ofrecido no guarda ninguna relación con la realidad de la industria.

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que la oferta es inconveniente para los accionistas.

MUR

**Mi opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.**

**Sin otro particular los saluda atentamente,**



**Marcelo Ringeling Hunger**  
**Director**  
**Quintec S.A.**

**c.c: Superintendencia de Valores y Seguros**  
**Bolsas de Valores**  
**Oferente**  
**Administrador de la Oferta**

# QUINTEC

Santiago, 9 de Julio de 2009

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

Presente

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 156.500.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$150 por acción, efectuada con fecha 7 de Julio de 2009 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 7 de Julio de 2009 fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago y en el Diario Financiero, un aviso por el cual Sonda Filiales de Chile Limitada (Sonda), filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 8 de Julio de 2009 el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta, y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro de plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

### **Declaraciones previas:**

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.

No tengo relación alguna con el oferente. Soy uno de los socios fundadores de Quintec S.A. y en la actualidad controlo 11.451.368 acciones a través de la sociedad Asesores e Inversiones Domo Ltda., por lo que mi interés en esta operación es el mismo de cualquier accionista.

### **Opinión Fundada acerca de la Oferta:**

Considero que la oferta antes señalada **no es conveniente** para los accionistas, por las siguientes razones:

1. Quintec S.A. ha crecido en ventas tres veces en los últimos 4 años. Hemos iniciado operaciones en Argentina y Colombia mediante adquisiciones con socios locales. Hemos logrado consolidar un integrador de alto nivel en Chile con Quintec Soluciones Informáticas, implementando un Data Center de última generación. Quintec Aplicaciones de Negociones en tres años se ha transformado en uno de los principales socios de negocios de SAP en América Latina y hemos continuado manejando en forma eficiente y rentable el negocio de la distribución y comercialización minorista de productos Apple a través de la red de tiendas Mac Online. Lo anterior muestra que Quintec S.A. es un empresa en un proceso exitoso de crecimiento y expansión tanto a nivel nacional como regional, tanto en cuanto a profundización del alcance de sus productos y servicios, como en cuanto a complejidad y criticidad de ellos para sus clientes, por lo que el valor que la empresa entregará a sus accionistas en los próximos años será muy superior al valor ofrecido en la OPA en cuestión.
2. El valor actual de la acción de Quintec en la Bolsa de Comercio, en el que se basa la OPA, está subvaluado por razones diferentes a la real creación de valor que produce la empresa. De hecho, el precio de la acción de Quintec no representa su potencial debido a que estamos en una época de crisis, la cual afecta más aún a una acción de muy baja liquidez. Como

demostración de ello basta comparar nuestros multiplicadores con los de la empresa oferente: Relación precio/utilidad, Quintec 13.9, Sonda, 23,4; Relación Valor Libro/Bolsa, Quintec 1,03, Sonda 2,25. Es más, la última colocación de acciones de Quintec se realizó a \$ 242 y desde entonces no ha habido ningún cambio negativo en la performance de la empresa. Por el contrario, Quintec ha cumplido todas sus proyecciones, sus planes de inversión y crecimiento, y ha incrementado su participación de mercado en este período.

3. El camino diseñado por el Directorio y la Administración de la empresa para el futuro, camino que ha estado en ejecución exitosamente en los últimos años, conduce a una gran empresa informática a nivel latinoamericano, capaz de competir con cualquiera de los actores existentes, basando su desarrollo en los principios básicos que han hecho de Quintec una empresa seria, prestigiada, comprometida y confiable para sus clientes y empleados. Este camino, además de asegurar un mayor valor futuro a los accionistas de Quintec, aumentará el nivel de liquidez y la presencia bursátil de la acción, lo que transparentará su valor en el mercado.
  
4. Quintec es una empresa exitosa, con una cultura organizacional definida, con más de 1.650 personas comprometidas y motivadas, con un equipo ejecutivo de alto nivel profesional, autónomo y de gran experiencia. Creo que un Quintec con camino propio, basado en los principios de cumplimiento de compromisos, honestidad, excelencia y servicio a sus clientes, como lo ha demostrado por más de 28 años, es un mayor generador de valor para sus accionistas, sus clientes, sus empleados y nuestra sociedad.

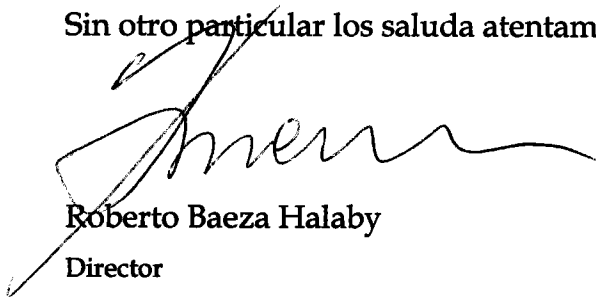


## **Consideraciones Finales**

Conforme a lo expresado anteriormente, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que a mi juicio la oferta es inconveniente para los accionistas.

Mi opinión no debería estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia para mantener o vender las acciones de la sociedad. Por cierto los accionistas tienen todo el derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente,



**Roberto Baeza Halaby**  
Director  
Quintec S.A.

c/c:  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsas de Valores  
Oferente  
Administrador de la Oferta

# QUINTEC

Santiago, 10 de julio de 2009

Señores  
Accionistas de Quintec S.A.  
Presente

Ref: Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 156.500.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$150 por acción, efectuada con fecha 7 de Julio de 2009 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 7 de Julio de 2009 fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago y el diario Financiero de la misma ciudad, entre otros, un aviso por el cual Sonda Filiales de Chile Limitada (Sonda) , filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 8 de Julio de 2009 el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro de plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

Declaro que La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador y tampoco tengo relación alguna con el oferente.  
Tampoco soy accionista de la sociedad, directa o indirectamente o por intermedio de sociedades.

Considerando los factores y elementos que indico a continuación, considero que la oferta antes señalada no es conveniente para los accionistas por los siguientes aspectos

- 1.- La compañía posee una participación estratégica en un país como Colombia, el cual registra un nivel de desarrollo inferior al observado en Chile, y por lo tanto con un potencial de desarrollo atractivo e interesante para cualquier compañía que desee transformarse en un operador regional.
- 2.- Actualmente contamos con activos en proceso de madurez, con inversiones importantes ya realizadas como lo es el Solution Center, que le permitiría crecer con un esfuerzo financiero menor.
- 4.- Se realizan periódicamente ejercicios internos de valoración, utilizando para ello las metodologías comúnmente aceptadas y el pleno conocimiento que tiene de sus negocios y proyecciones.  
El valor ofrecido es casi similar al valor libro de la compañía, implica un exiguo múltiplo de su utilidad y de su EBITDA además evidencia un múltiplo sobre ventas bajísimo. Hay una enorme asimetría entre estos indicadores y los de la propia oferente en el mercado, que no se condice con las diferencias que pudieran existir entre dos integradores de tecnologías de información.  
Existen numerosos antecedentes, incluso de transacciones recientes en la industria tecnológica, que indican con claridad que el premio a pagar por la toma de control de un competidor es sustancialmente mayor al ofrecido.

5.- La expansión de los últimos años de Quintec, tanto orgánica como por la vía de adquisiciones, se ha cumplido con éxito y la inversión requerida para esos efectos comienza a dar recién sus frutos, lo que se refleja en la firmeza de sus resultados. La compañía ha demostrado históricamente una gran capacidad de acceder de manera independiente a fuentes de financiamiento para sustentar su crecimiento, sean ellos créditos bancarios, aumentos de capital, u otros que se encuentran disponibles en el mercado. Su nivel de endeudamiento es bajo, concentrado básicamente en el financiamiento de contratos con grandes clientes.

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que la oferta es inconveniente para los accionistas.

Mi opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Los accionistas por cierto tienen pleno derecho para requerir el asesoramiento que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente,



Patricio Lecaros Paúl  
Director  
Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsas de Valores  
Oferente  
Administrador de la Oferta

Santiago, 9 de julio de 2009

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

**Presente**

**Ref:** Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 156.500.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$150 por acción, efectuada con fecha 7 de Julio de 2009 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 7 de Julio de 2009 fue publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero, un aviso por el cual Sonda Filiales Chile Limitada (el Oferente), filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A., (Quintec).

Los términos y condiciones de la oferta se contienen en los avisos mencionados y en el Prospecto (la Oferta), que a contar del mismo día el Oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, en mi calidad de Director de Quintec, vengo en emitir, dentro del plazo legal, el informe escrito con mi opinión acerca de la Oferta.

## **DECLARACIONES PREVIAS**

- Quintec no tiene controlador.
- Soy Director de Quintec desde abril de 2006.
- Declaro no tener ninguna relación con el Oferente.
- No poseo acciones de Quintec.

## **OPINION FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA**

Considerando los factores y elementos que indico a continuación, estimo que el precio ofrecido no refleja el valor potencial de Quintec, y por lo tanto es mi opinión que la Oferta no es conveniente para los accionistas.

1.- Quintec viene desarrollando un plan de expansión regional cuyos frutos se verán reflejados en el mediano plazo en los resultados de la compañía.

2.- El precio ofrecido, en términos relativos, es inferior al de otros integradores de tecnologías de información. A modo de ejemplo, al hacer una comparación con el Oferente, se llega a diferencias significativas. En efecto, el precio ofrecido es cercano a 14 veces la utilidad por acción de Quintec de los últimos 4 trimestres publicados, en circunstancias en que la acción del Oferente se transa en torno a 24 veces su utilidad. En términos de valor libro, la Oferta valoriza a Quintec en 1 vez su valor libro, en circunstancias que la acción del Oferente se transa a 2,2 veces su valor libro.

3.- La acción de Quintec tiene una baja presencia bursátil, por lo que el precio de la acción en la bolsa no es un buen indicador del valor económico de la compañía.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Hago presente que lo anteriormente expresado lo formulo en mi calidad de Director de Quintec en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Mercado de Valores.

Esta opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para vender o no las acciones de Quintec, decisión que cada accionista deberá tomar basado en su propia evaluación.

Sin otro particular los saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Pavez Recart', with a large, sweeping underline that extends to the left and then curves back under the signature.

Juan Cristóbal Pavez Recart  
Director  
Quintec S.A.



Santiago, 9 de julio de 2009

Señores

Accionistas de Quintec S.A.

**Presente**

**Ref:** Informe referente a la Oferta Pública de Adquisición de 156.500.000 acciones de Quintec S.A., a un valor de \$150 por acción, efectuada con fecha 7 de Julio de 2009 por Sonda Filiales Chile Limitada, filial de Sonda S.A.

Estimados señores Accionistas:

Con fecha 7 de Julio de 2009 fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago y el el Diario Financiero, entre otros, un aviso por el cual Sonda Filiales de Chile Limitada ( Sonda) , filial de Sonda S.A., inició un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Quintec S.A.

Las condiciones de la oferta se contienen en el Prospecto que a contar del día 8 de julio de 2009 el oferente puso a disposición de los interesados en la Superintendencia de Valores y Seguros, en sus oficinas, en las oficinas del administrador de la Oferta, y en otros lugares que se indican en el mismo aviso.

En virtud de lo establecido en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Valores, en mi calidad de Director de la sociedad Quintec S.A., vengo en emitir, dentro de plazo legal, el informe individual y escrito con mi opinión fundada acerca de la conveniencia o inconveniencia de la oferta.

## **DECLARACIONES PREVIAS**

La sociedad Quintec S.A. no tiene controlador.

El director que suscribe no tiene relación alguna con el oferente.

## **OPINION FUNDADA ACERCA DE LA OFERTA**

Considerando los factores y elementos que indico a continuación, estimo que la oferta antes señalada NO es conveniente para los accionistas por cuanto:

1) Quintec S.A. se encuentra en medio de un ambicioso y exitoso plan de crecimiento, internacionalización y readecuación de su negocio hacia uno de cada vez mayor valor agregado. A principios del año 2005 se definió un Plan de Negocios a 5 años, de público conocimiento, que contempla entre otros aspectos, llevar la Empresa a niveles de venta por sobre los US\$250 millones anuales, incrementando además de manera significativa los márgenes última línea. Pilar fundamental del Plan de Negocios descrito es el crecimiento vía adquisición de empresas del rubro de tecnologías de información en Chile y otros países de Latinoamérica.

2) En lo que va corrido desde que se pusiera en marcha el mencionado Plan de Negocios de Quintec, la Empresa ha mostrado sustanciales avances, que son también de público conocimiento.

3) Al valorar Quintec en el momento actual, debe tenerse presente que con ocasión de la última colocación pública de acciones por parte de la empresa, a través de la cual se realizó hace cerca de dos años un importante aumento de capital, se efectuó a un precio de 242 pesos por acción. Como desde entonces la empresa sólo ha experimentado avances, no pareciera existir razón para una menor valoración en la actualidad.

4) La base accionaria de Quintec S.A. está concentrada en pocos accionistas, siendo la mayoría de ellos fondos de inversión. Esta estructura redundante en que las acciones de Quintec tengan poca liquidez en el mercado y baja presencia bursátil. Esta condición tiene como consecuencia el que en periodos de mercados deprimidos, como el actual, el precio en bolsa no refleje de la mejor manera el valor real del negocio.

5) La oferta de Sonda implica un valor múltiplo sobre Ventas 2008 para Quintec, muy inferior al mismo parámetro aplicable a Sonda según se puede constatar al analizar las cifras correspondientes a cada empresa. Esto representa una asimetría en la oferta propuesta a los accionistas de Quintec, pues tanto Quintec como Sonda son integradores de tecnologías de información de características similares, sin que, en mi opinión, exista justificación para tanta diferencia en el criterio de valoración de ambas compañías.

6) El negocio de integración de tecnologías de la información es un negocio en que la calidad de los profesionales y del equipo humano es clave. En este sentido, Quintec ha consolidado un excelente contingente de personas en todos sus niveles operativos, con un



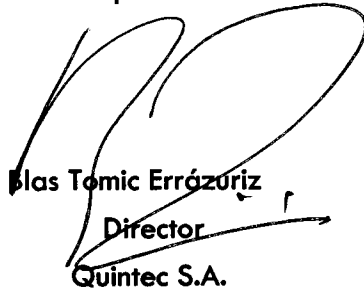
muy alto grado de motivación y compromiso con el proyecto de la empresa. Esta realidad permite ser fundamentalmente optimistas respecto del desarrollo futuro de la empresa.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Conforme a lo anteriormente expresado, informo a los señores accionistas de Quintec S.A., en mi calidad de Director de la misma y en virtud de la obligación de emitir mi opinión contemplada en la Ley de Valores, que estimo que la oferta es inconveniente para los accionistas.

Mi opinión no podrá estimarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad. Naturalmente, los accionistas pueden requerir el asesoramiento especializado que estimen adecuado a sus intereses.

Sin otro particular los saluda atentamente,



Blas Tomic Errázuriz  
Director  
Quintec S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros

Bolsas de Valores

Oferente

Administrador de la Oferta